

ESTRÓN A N° 897 del año
Por: ... fe del Re...
... nistración...
... 136
... e...
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 149538
Santiago, 04 de Diciembre de 2013

En vista de lo anterior, visto estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 205.897 del año 2013; y

ESTRÓN A N° 897 del año DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 50, 130, 132, 1 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. VINCULO CON PEDE, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Sarai del Valle BELLORIN MELENDEZ de nacionalidad VENEZOLANA.

2.- Visa Válida desde 08/02/2014 hasta 08/02/2015.

3.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería, y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
ESTRÓN A N° 897 del año

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
JEFE SECCION VISAS

MCM/PVS/MAS

[301] 04/12/2013

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo